

Alcance - Boletín Técnico No. 07

20 de noviembre de 2023

XXI JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ALCANCE - BOLETÍN TÉCNICO N.º 07

El Comité Organizador de los XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública comunica a través del presente Boletín el alcance a la sanción de Fútbol 8 y reitera el ingreso a los campos deportivos.

1. FÚTBOL 8

SANCIÓN POR COMISIÓN DISCIPLINARIA: Al señor FRANCISCO JAVIER SEGURA ISAZA identificado con C.C. 80153274, inscrito como entrenador por el MINISTERIO DEL DEPORTE, se le impone una sanción de **TRES (3) FECHAS** sin poder ejercer su función, dentro y fuera del terreno de juego, en los XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública, en la modalidad de Fútbol 8, so pena de una nueva sanción disciplinaria agravada. ***La sanción rige a partir del martes 21 de noviembre de 2023.***

1. INGRESO A LOS CAMPOS DEPORTIVOS

Se recuerda que el ingreso a los campos dispuestos para el desarrollo de las competencias deportivas está autorizado, **ÚNICAMENTE**, para los participantes que se encuentren carnetizados. Agradecemos de antemano su comprensión y atención a este tipo de recomendaciones, en procura de salvaguardar la seguridad de los deportistas y la organización de los eventos.

Atentamente,

COMITÉ ORGANIZADOR XXI JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA